

ACTA N° 15-2021

De la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Moravia, Municipio del Departamento de Francisco Moravia, en la Biblioteca Municipal de Moravia, el día lunes (16) de agosto del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, y la Señora Vice Alcaldesa, Susana Paredón Enamorado y los señores Regidores por su orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Teluina Barahona Sierra, Osmon Gato Alvariega, Gerardo Alfredo Medrano y Boonergo Alvariega Amador. El Regidor Juan Carlos Quiñones, no se presentó ni se excusó. Presentes la Asesora Legal Lidilia Girón pastora de la Municipalidad, el señor Comisionado Municipal José Nathaniel Moradiaga Rivero ante la suscrita Secretaría Municipal, que da fe. Agenda a Desarrollar: 1.- Invocación a Dios, 2.- comprobación del Quorum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura Discusión y Ratificación del Acta anterior, 6.- Informes, 7.- Asuntos Varios, 8.- Acuerdos y Resoluciones 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda: la invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Osmon Gato, se procedió a la comprobación del Quorum, por parte del señor Alcalde Municipal, verificando que se encontraban presente la mayoría de sus miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las diez y doce de la mañana (10:12 am) A continuación, se dio lectura por parte de la secretaría Municipal a la agenda programada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. Punto Número cinco: La señora secretaría Municipal da lectura al acta anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. Punto N° 6: INFORMES El señor Alcalde Municipal, informa que ya inicio



la reparación de la calle del Acabte - Morita, y solicita a los Señores Regidores que se involucran en la supervisión estos proyectos, también pide que se busquen personas para que se haga el chapeo de las calles. Continúa informando, que ya se firmó contrato para la ejecución del proyecto de Reparación de la calle de las comunidades de Coato y Agujas. y dará inicio esta semana y después de la reparación de esta calle. El Señor Alcalde Municipal, informa que la Fundación Taiwan, le donó 8,000 mascarillas, las cuales van hacer distribuidas en la población del Municipio. El señor Alcalde Municipal, informa que le llaman para ir a ver la ambulancia que estaba gestionando con Bienes Nacionales y no la aceptó, porque estaba en muy malas condiciones. La Señora Regidora Milia Bonabona, informa que ella acompañó al señor Alcalde Municipal, para la entrega de la Ambulancia, pero al verla que estaba en malas condiciones, no la aceptaron. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la inauguración del colegio de Lizapa se ha postergado, ya que los japoneses no podían la fecha que se había programado, así que está pendiente la inauguración y que está pendiente del mobiliario del colegio y por eso lo ha gestionado en otro lugar, y le dieron una esta para hoy lunes a las tres de la tarde en Santa Lucía y se hará acompañar del señor Regidor Fernando Medrano, por lo que solicita a la Corporación Municipal, Autorización para firmar un convenio de Donación de Repetidos para los autos del Instituto Lempiña. El señor Regidor Bonerjes Alvarez, manifiesta que, por él, no hay problemas que firme el

convenio de donación de pupitres. El Señor Municipal, manifiesta que él no está de acuerdo con la reapertura de clases, ya que sería un riesgo para los niños y niñas de nuestro país. También expresa que ha escuchado que se está formando un campeonato de Fútbol en el Municipio y que no está de acuerdo, ya que eso haría que se propague más el covid-19 en el Municipio y es lo menos que se quiere. La Señora Regidora Milia Barahona, dice que ella tampoco está de acuerdo con que se celebren campeonatos de Fútbol, ya que es una imprudencia. La Abogada Grison opina que hasta los cabildos abiertos se han cancelado debido a la pandemia, que se encuentran vigentes los Decretos PCM-021-2020, PCM-035-2020 y PCM-154-2020, que prohíben las reuniones, algunos hasta el 31 de Diciembre del 2021 y otros hasta que termine la Emergencia por la covid-19 y sean autorizados por SINAGER y COPECO. La Señora Vice-Alcaldeza presenta el informe de actividades realizadas, el cual dice así: el 30 de julio, sostuvo una reunión virtual encabezada por el Señor Alcalde Municipal, en el "taller Temático IV plan de Reconstrucción y Desarrollo sostenible de Honduras (P.R.D.)", en el cual, el objetivo era generar espacios de diálogo y escucha sobre las necesidades y proyectos de diversos sectores, participó en el eje Temático Transformación Productiva, di el aporte sobre la necesidad de inyección de Recursos Económicos Externos e internos, para continuar con proyectos nuevos y estancados, a raíz de la pandemia y de los torneos ETN e JUTN, como Ser: las Represas del Río Moraita, Represa en el río Leotuna, que quedó a nivel de Estudio y Decreto



Legislativo, Represa sobre Rio del PCVOTE, tambien la necesidad de instalaciones y equipamiento para proceso de alimentos.

Punto 7- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIAS
RECIBIDA. 1. La Abogada Lidilia Eirón presenta

la opinion y recomendación siguientes: Sirva la presente, para remitir la opinion que me fuera solicitada, respecto al Decreto 53-2021, contenido de la Amnistia Municipal del año 2021, opinion que emito de la manera siguiente: I. El

Decreto 53-2021, Fue emitido en Fecha 09 de Julio del 2021, y Publicado en Fecha 28 de Julio del 2021 y establece conceder, por un término de noventa (90) días luego de la Publicación, la amnistia Tributaria Municipal, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas

sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulado al 31 de Diciembre del año 2020. II. si el Decreto Fue publicado el 28 de Julio, la amnistia Municipal, estara hasta el 28 de octubre 2021, sobre todo tipo de multas, recargos, intereses sobre las deudas

sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora y no importa en la instancia en la que se encuentre, sea administrativo o judicial y que se encuentre acumulado al 31 de diciembre del 2020. III. Mediante este Decreto, se autoriza, además de la Amnistia, los planes de pago, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 110, establece el descuento por anticipado, por lo que

es entendido que las Municipalidades podran recibir anticipadamente el pago de los tributos municipales y en reborar

el diez por ciento (10%) del total. En 121 de las Municipalidades, es decir, Fols del periodo de vigencia de la amnistía. Haciendo la aclaración que el mismo será aplicable, siempre y cuando, el contribuyente haga efectivo el pago del tributo, ya sea antes o inclusive, en la fecha misma de vencimiento de las diferentes obligaciones tributarias. En ese sentido, esta Asesora legal, es de opinión y recomienda, que se debe de informar a la Corporación Municipal sobre el Decreto de Amnistía para que el mismo sea aplicado en el sistema de Administración Financiera Tributaria (SAFT). 2.- una solicitud a la honorable Corporación Municipal, por medio de la cual, el señor Cesar Augusto Cortez Ortiz, está solicitando, a la Honorable Corporación Municipal el Permiso de operación de una Ferretería en la zona de El Llano, Coahuila. El señor Regidor Osman Gale, manifiesta que debe realizar los tramites de Ley correspondiente. La señora Regidora Nilia Barahona, manifiesta que está bien que sea de beneficio para la comunidad. Se presenta la señora Lorena Figueroa, coordinadora del POM, para presentar el informe a la Honorable Corporación Municipal el cual se detalla a continuación: se ha hecho el levantamiento de fichas a nivel del Municipio, hasta el momento se llevan 1952, croquis elaborados 31, en la comunidad de Lirio se les ha hecho difícil, ya que las personas no han querido colaborar con ellos, también informan que se les hizo una solicitud a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para que el licenciado Enoc Galicia, supervise los avances realizados del POM. El señor Alcalde Municipal, les pregunta cuánto tiempo llevan ya y cuánto tiempo les queda. La señora Lorena le contesta que ya son 4 meses



y medio y que el tiempo no sabe, por falta
que falta la tabulación de datos. La
Señor Vice alcalde dice que se tiene
necesidad de instalaciones y equipamiento
para proceso de alimentos, ya que se cuenta
con grupos de hombre y mujeres organizados
en diferentes rubros. Se presenta el jefe de
presupuesto y contabilidad, señor MENTRY
MUNEZ, y solicita a la Honorable corporación
Municipal la modificación presupuestaria, traslado
de fondos del Tercer trimestre del año 2021,
por la cantidad de Lps 300,057.72 cantidad
que representa el 6% del programa vida mejor
para la atención de la emergencia COVID-19
dando cumplimiento a la reforma del artículo
194 de las Disposiciones Generales del presupuesto
de la República, según decreto N° 18-2021, que
establece invertir de un 5% a un 20% del
programa vida mejor, para atender la emergencia
COVID-19 de la siguiente manera: de 11 01 003
000 001 47260 11-001-01 Lps 300,057.72,
construcción de protección de agua y pasamanos
en el Puente de Tenorio son Pedro Lps
300,057.72 y acreditarlo a la estructura
de gasto 12 01 000 003 000 54200 11-001-01
Lps 300,057.72 a emergencia COVID-19 Lps
300,057.72 quedando aprobado por los miembros
de la Corporación Municipal. El señor Alcalde
Municipal, solicita que quede un acuerdo donde
se declare que los acuerdos de la Corporación
Municipal se ha utilizado la palabra por
mayoría de votos, en virtud de que se
hacen presente todos los Regidores, a excepción
del Regidor Juan Carlos Quiñonez, el cual no se
ha presentado a más del 99% de las sesiones

de corporación, en vez de colocar por uno ya que sería lo correcto, porque todos los presentes ó sea los Regidores han aprobado totalmente los acuerdos de corporación y como ustedes saben siempre se le ha mandado la convocatoria por parte de la secretaría Municipal y el hecho caso omiso de las mismas. Punto Número Ocho (8)

Acuerdos y Resoluciones. La corporación Municipal de Moraita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán haciendo uso de las Facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del pleno ACUERDO: PRIMERO: La corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: De acuerdo al Decreto 53-2021 autorizar al señor Alcalde Municipal, que dare instrucciones a la Encargada de Administración Tributaria y a la Tesorera Municipal, para la aplicación del mismo y que se ponga en conocimiento de la población sobre la amnistía. Este Acuerdo es de Ejecución inmediata. SEGUNDO: La corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba convenio con la ONG CENDISUULT Asociación Centro Nacional para el Desarrollo de los sectores Vulnerables de Honduras, para la donación de pupitres, para el Instituto Lempiro de Lizapa. TERCERO: La corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Conceder el Permiso de operación de una pequeña Fecateria a Favor del señor Cesar Augusto Cortez Ortiz con tarjeta de identidad número 0801-1973-11786, localizada en la comunidad de El Llano, Ardeacoato, Municipio de Moraita. CUARTO: La corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba Dar por recibido el informe presentado por el señor Leno Solino Figueroa, Técnico Encargado del PDM. QUINTO: La corporación Municipal, por



Mayoría de votos, acuerdo y aprobación: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para la suscripción de tenencia de los contratos de prestación de servicios con personal que está elaborando el POM de Moravia, Francisco Moravia 2021-2030 por un plazo de tres meses. Ese Acuerdo es de ejecución inmediata. Sexto: la Corporación Municipal por mayoría de votos, acuerdo y aprobación: la modificación presupuestaria traspaso de fondos de Tercer Trimestre del año 2021, por la cantidad de Lps 300,057.72. Cantidad que representa el 6% del programa Vida Mejor para la atención de la Emergencia COVID-19, dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las Disposiciones Generales del presupuesto de la República, según Decreto N° 18-2021, que establece invertir de un 5% a un 20% del programa Vida Mejor, para atender la Emergencia COVID-19 de la siguiente manera: De 11 01 003 000 001 47210 11-001-01 Lps 300,057.72 construcción de proyecto de agua y pasamanos en el puente de Tenen con Pedro Lps 300,057.72 y acreditario a la estructura de gasto 12 01 003 000 54200 11-001-01 Lps 300,057.72 a Emergencia COVID-19 Lps 300,057.72. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Séptimo: la Corporación Municipal, por mayoría de votos Acuerdo y aprobación: Dar por Recibido el Dictamen enviado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, correspondiente al Dictamen de Rendición de cuentas Acumuladas e Informe de avance Físico y Financiero de proyectos del gasto ejecutado del I Trimestre del año 2021. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. OCTAVO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, acuerdo y aprobación la moción presentada

por el señor Alcalde Municipal, Moisés Nargas Flores, en donde solicita que quede donde se acuerde que los acuerdos de Corporación Municipal, se ha utilizado la palabra por mayoría de votos, en virtud de que se hacen presente todos los Regidores, a excepción del Regidor Juan Carlos Quiñonez, el cual no se ha presentado a más del 99% de las sesiones de Corporación, en vez de colocar por unanimidad, ya que sería lo correcto, porque todos han estado de acuerdo con todo lo aprobado, en las sesiones de Corporación. Este acuerdo se aprueba para perpetua memoria. Este acuerdo es de ejecución inmediata. Noteno: No habiendo mas puntos a tratar se da por cerrada la sesión.

Lic. Moisés Nargas Flores
Alcalde Municipal

Suyapa Rendón E.
Vice-Alcalde

Angel Alfonso Andrade B.
Regidor N.º 1

Juan Carlos Quiñonez
Regidor N.º 2

Nilo Toluá Banchón J.
Regidor N.º 3

Osman Gato Alvarado
Regidor N.º 4

Gerardo Alfredo Medina
Regidor N.º 5

Boonengos Alvarado
Regidor N.º 6

Secretaría Municipal
Secretaria Municipal



Acta N.º 16- 2021

De la sesión ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Moraita, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal del Municipio de Moraita el día jueves (30) de Agosto del año dos mil Veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal, Moisés Ambroio Vargas Flores y la señora Vice-Alcaldesa Susana Perdomo Enamorado y los señores Regidores por su orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Gato Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez, no se presentó ni se excusó, el Comisionado Municipal José Nathanael Moradilla Rivera y la asesora legal Lidilia Guzmán postorero de la Municipalidad con la suscrita Secretaría Municipal, que da fe. Agenda a Desarrollar 1.ª invocación a Dios, 2.ª comprobación del quórum, 3.ª Apertura de la sesión, 4.ª Lectura y aprobación de la agenda, 5.ª Lectura discusión y Ratificación del acta anterior, 6.ª informes, 7.ª Asuntos varios, 8.ª Acuerdos y Resoluciones 9.ª Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Ángel Alfonso Andrade Barahona, se procedió a la comprobación del Quórum, por parte del señor Alcalde Municipal verificando que se encontraban presente la mayoría de los miembros y posteriormente, se procedió a dar por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana (9:00 am) A continuación, se dio lectura por parte de la Secretaría Municipal a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Ponto número cinco: La señora secretaria municipal, da lectura al acta



anterior, misma que fue aprobada, sin ninguna modificación. Punto Numero 6. Informes. El Alcalde Municipal informa que se trasladó al Municipio de Santa Lucia, en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la ONG CEOSUOLA, siéndole acompañar de la Señora Vice Alcaldesa y el Regidor Gerardo Medrano para la gestión de la donación de los sillas que serán utilizados en el Instituto Lempira de la comunidad de Lirio, respuesta que obtuvieron de inmediato ya que les donaron ciento once (111) sillas para el Instituto Lempira, y quedaron de donarle 100 sillas más para que sean entregados a otros centros educativos del Municipio y que los necesitan. El señor Alcalde Municipal informa sobre una reunión que tuvo el día 25 de agosto con el Director Departamental de educación, reunión que fue transmitida por el canal de televisión televisando en el programa Frente a Frente, la invitación a 20 personas fue por parte del Director Municipal Gerson Flores, el cual solo que (6) centros educativos iban a ser seleccionados para la reapertura de clases, el enlace fue a través de TNS, pusieron en alto al Municipio, la corporación Municipal salió muy bien, el Instituto Lempira está en pilotaje ya que es un centro educativo que está en óptimas condiciones, que está pendiente la inauguración de dichas instalaciones, con los de la Embajada de Japón y ya le dieron la autorización para que el Instituto entrase como centro pilotaje. El señor Comisionado Municipal, dice que el Director Departamental fueron selectivos y llegaron solo a los centros educativos que están en buenas condiciones. El señor Alcalde informa que la maquinaria que se encuentra reparando la carretera de Lirio - Maniita se movió para el Avocha por eso no ha seguido en Maniita, la maquinaria ya viene para el Municipio y se están poniendo los alcantarillos ya gracias a Dios se está solucionando



algunos probos. El señor Alcalde Municipal informa que ya fue la inauguración del proyecto de agua de la comunidad de Tenorio con Pedro, y que se hizo acompañar del Regidor Boonerges Alvaranga, que la Representante de Agua Pura para el Mundo, le avisó de un día para el otro sobre la Inauguración, la gente quedó satisfecho con el proyecto de agua. La señora vice Alcaldesa dice que la ONG Agua Pura para el Mundo ha apoyado bastante en el municipio y pero que el señor Alcalde es quien ha gestionado los proyectos. El señor Alcalde Municipal informa que la institución con quien ha gestionado los casos a personas de escasos recursos económicos, le ha llegado un informe diciendo que todo está politizado y que él, en ningún momento ha politizado la ayuda y que para no ver malos entendidos, les pidió que se iniciara después de la elecciones. El señor Alcalde dice que si se hace un recuento son varios proyectos los que se han hecho en el municipio con inversión municipal. El Regidor Boonerges Alvaranga Motona que cada proyecto que se ha ejecutado por parte de la municipalidad, se debe colocar una placa. El señor Alcalde Municipal informa que llegó una comisión de la OPS y la ERSAPD son instituciones que han ayudado al municipio, y necesitan que se active la oficina de Agua para el Desarrollo Local, ya que por la muerte de Anibal Rivera la oficina se había cerrado. Y ahora dicen que ellos pagaran el técnico de septiembre hasta diciembre, dándole por la prestación de sus servicios la cantidad de US\$ 10,000.00 también de capacitación al técnico, y que se asigne de inmediato también donar un equipo de laboratorio, esto para beneficiar al pueblo.

al técnico se le asignara por parte de OPS una motocicleta, también se honoró con de suspensión. El señor Alcalde dice que el que el Técnico asignado a la oficina de agua es el joven Jorison Adaly Sánchez, es ingeniero para recibir las copias de las cotizaciones que dan por parte de la OPS. La Regidora Milia Barahona dice que el sueldo para el técnico es muy poco, que la Municipalidad le debería complementar una cantidad ya que el joven Jorison es un ingeniero por lo que motiva que de la Municipalidad se le de un complemento de Lps 3.000.00, para que se complemente con la prestación de servicios que le dará la OPS. Los Regidores dicen estar de acuerdo que se le complemente al joven Jorison Adaly Sánchez con la cantidad de Lps 3.000.00 que estará como técnico en la oficina de agua. El señor Alcalde Municipal informa que le enviaron el Oficio SGSA - DGS - 407-2021, por parte del Doctor Juan Ramón Velásquez el cual adjunta copia reglamento con el fin de monitorear los estatutos sanitarios avícolas en el Municipio lo que servirá para la seguridad alimentaria en nuestro país y a la vez pide ante la solicitud de autorización municipal para el establecimiento de una granja avícola o establecimiento puerco, puedan acudir a las oficinas de CENASA más cercano a su municipalidad y en forma adjunta agotar los requisitos que por ley correspondan, con el fin de preservar el patrimonio nacional avícola. Continúa informando que vía teléfono tuvo una reunión con representante del club Rotario, Agua Para el Mundo, el cual firmaron un convenio para una planta potabilizadora como ya todos saben que en la comunidad de Tenorio Blanco no hay agua, el tanque está abierto, deteriorado, el agua no abastece a toda la población.



ya la alcaldía pago el estudio, y se habla que si la alcaldía pagaba la perforación del pozo, que ellos se encontraban en todo lo demás. El Regidor Gerardo Medrano dice que, el agua es una prioridad y muy necesaria para la comunidad. El Regidor Asmar Gato dice que siempre y cuando hallen fondos que se realice la perforación del pozo en la comunidad de Terno Blanco. El señor Alcalde Municipal informa que la población de la comunidad del Chagüite está sin agua, que el ingeniero Olvin Antonio Cisneros le mandó la propuesta y es de Lps 26,285.12, para el aforo pozo Profundo comunidad de Chagüite Grande. El Regidor Asmar Gato dice que, si es necesidad ya que dice que esta gente está sin agua. El Regidor Boanerges Alvarado, dice que busque los fondos y haga lo necesario para el aforo del pozo. El señor Alcalde Municipal informa que una vez tuvo una reunión para audiencia de descargo de IAIP, ya que la información del segundo semestre 2019, fue subido al portal de transparencia, pero no se subsana se levantó un acto en el cual le solicitaron los medios probatorios. La Abogada Guzmán recomienda que en virtud de la audiencia para la cual fue citado el señor Alcalde por parte de IAIP, recomienda enviar memorandum al oficial de transparencia para que introduzca de forma inmediata toda la información del año 2019, al portal de transparencia. El señor Alcalde Municipal informa que los recibos de la energía eléctrica del inmueble donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Municipal del Agua, están sufriendo por un



cantidad elevada, que allí ha estado cerrado por muchos años y no se ha utilizado absolutamente ninguna energía eléctrica, ya que hasta julio del 2019, se abrió para que Ponecne omar. la Abogada Guzmán recomienda que se debe hacer el Reclamo administrativo, al pago de energía eléctrica que se está cobrando y que se le haga entrega de toda la documentación que servirá para presentar el reclamo, así como los medios probatorios en que va a basar dicho reclamo. Se recibe un Oficio N: 057-DMU0810-2021, dirigido a la Honorable Corporación Municipal para facilitarle el listado de los 200 personas Pootunc, que según la historia han sobresalido en el Municipio; por tal razón solicitan quede un Punto de acta, además una placa conmemorativa y construcción de un monumento. El Regidor Gerardo Medrano dice que está bien se haga un Acuerdo Municipal. Pero hicieron falta nombres de personas que sobresalieron en el Municipio. La Regidora Milia Barahona dice que, si se haga el acuerdo Municipal, Pero en verdad hicieron falta personas que aportaron de sus conocimientos al Municipio. Punto N: 7 Asuntos Varios y Correspondencia Recibida. El Auditor Municipal Bryan Pardo solicita a la Honorable Corporación Municipal una ampliación para entregar el informe de los auditorios de los proyectos ejecutados por esta Corporación del 2018 hasta la fecha para el 10 de noviembre del presente año. La Abogada Guzmán informa que la audiencia en la Corte de Apelaciones, del trabajo de la Demanda de la señora Nethy Amavenga contra la Alcaldía Municipal ya se llevó a cabo el día Veintidós de agosto a las 10:30 am, la Abogada Lidia Guzmán, presenta el condador del



Reservaria y explica que se trata de las disposiciones

Definición de ingresos y egresos, recepción del cobro, cuadro de ingresos de efectivo recibidos, depósitos diarios al banco, la recepción diaria al pagar y demás funciones, y da una explicación exhaustiva del mismo, y que su contenido es lo siguiente: Disposición General, Funciones, Definición Funciones de los ingresos y egresos, modificaciones y vigencia para su aprobación. El Abogado Guzmán les recuerda que al 15 de septiembre debe estar sometido a la Corporación Municipal la presentación para su aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, así como el plan de inversión y el plan de arbitrios, para el año fiscal 2022.

El Regidor Gerardo Medrano dice que ya vamos estar en septiembre más de la patria que son 200 años de independencia y que se le debe dar una merienda a los niños y a los docentes.

El Regidor Benigno Alvarado dice que está de acuerdo en proporcionarles una merienda de dos pesos, marionillas a las personas que orden el 15 de septiembre. La secretaría Municipal da lectura a una solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por la Directora y padres de familia de la Escuela Rafael Pineda por la de los vitillos, solicitan a la corporación la ayuda de cambio de dos Puertos, reparación de ventiladores, cambio de piso, pintura general, construcción de una cocina, reparación de cerco perimetral. El Regidor Gerardo Medrano dice que la Escuela está en malas condiciones, y que debe de dejarse en el presupuesto o buscar los fondos. La Regidora Wilma Benahona dice que ese

proyecto se debe solucionar lo que es de mayor urgencia por los momentos, pero que los centros educativos deben de estar en óptimas condiciones. El Regidor Boomerghes Alvarado dice que deben buscarse los fondos. La Secretaría Municipal da lectura a una solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por los habitantes de la comunidad de los cerros; solicitan el apoyo para hacer dos lagunas de captación de agua, ya que ellos tienen el proyecto de siembra de hortalizas donde serán beneficiados alrededor de 15 Familias. El señor Alcalde Municipal dice que se analiza la solicitud y que gestionaron para ver como se le ayuda a los habitantes de la comunidad de los cerros ya que esta corporación esta para ayudar a los productores del municipio. Punto Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de Moravia, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime de la mayoría del Pleno: Acuerdo: Primero la Corporación Municipal por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que cada proyecto que se ha realizado y los que se realicen deberá ser colocada una placa. Segundo: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que pueda suscribir el convenio de cooperación para la implementación de la regulación y vigilancia de la calidad de agua en el Municipio de Moravia, Departamento de Francisco Morazán, con el Director Coordinador ERSAPE, Brando Caraccioli Melendez. ETE



Acuerdo es de Ejecución inmediata. TERCERO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó la concesión consistente en: 1 kit de encajador Delagua que contiene: 1- incubadora básica en pellicase, 1- Embudo piter, 1- braseo de aluminio, 1- adaptador de ca, 2- Disco de bronce, 1- Tazo de muestra, 1- Cable de alimentación de batería externa, 1- Fusible paquete, 1- Acortador, 1- Tapa de incubadora de recobibración, 1- Tapa de incubadora de recobibración, 1 tapa de incubadora, 1- Dispensador de Metano, 2- Junta torica, 3. Petthoshe con correa 2 anillos de Sil, cona, 1 termometro de espirito, 1 herramienta de recorte, 1 tubo de turbidez, 1 pinzas, 1 ventoso, 1 bomba aspiradora, 1 balanza Digital, 1 olla de presión, 1 estufa electrica de una hornilla, 1 suifento de Lauryl, 1 motocicleta todo terreno, color negro marca KMP C.C 150 cm3, 1 Refrigeradora de mesa, 1 Espatula de dos piezas, 5 brochos test kit, 2 empujadores 1 Taza medidora, hecho por la OPS y la aportación para la prestación de sus servicios del Técnico por la cantidad de Lps 10,000.00 los meses de septiembre a Diciembre 2021.

CUARTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que complementa, con la cantidad de Lps 3,000.00 al joven Jhon Adaly Sánchez Zúñiga, los meses de septiembre a Diciembre, 2021, el cual va a suscribir contrato de prestación de servicios como técnico, en la oficina Municipal del agua, en virtud de la cooperación con la OPS y la



aportación para la cancelación de prestación de servicios del técnico por la contabilidad de Lps 10,000.00 los meses de Septiembre a Diciembre 2021, por la prestación de servicio al técnico que se contratara. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Quinto: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó la ampliación solicitada por el Auditor Municipal Brayan Dzul Flores para que haga entrega del informe de las auditorías de los proyectos ejecutados por esta Corporación del 2018 hasta la fecha para el día 10 de noviembre del presente año. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Sexto: la Corporación Municipal por mayoría de votos Acordó y aprobó el Manual del procedimiento operativo de Tesorería Municipal. ESTE Acuerdo es de ejecución inmediata.

Séptimo: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Dar por Recibido el informe que le enviaron según Oficio SGA - DTS- 407- 2021, por el Director Juan Ramón Velásquez el cual adjunto copia del Reglamento con el fin de monitorear los estatutos sanitarios dictados en el Municipio, lo que servirá para la seguridad alimentaria en nuestro País. - Este Acuerdo es de ejecución inmediata.

Octavo: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que pueda suscribir el convenio con la ONA, Agua Pura para el mundo y el Club Rotario para el proyecto de agua de la comunidad de terreno Blanco. ESTE acuerdo es de ejecución inmediata.

Noveno: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal buscar los fondos en el Presupuesto y realice



la perforación del pozo en la comunidad de Terrero Blanco. DECIMO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el presupuesto y realice el otro pozo profundo de la comunidad de Choguiste Grande, y suscriba el contrato con el Ingeniero Olvin Antonio Cáceres Llanusa, el cual se identifica con la Tarjeta de Identidad N° 0801-1980-14622, Inscrito en el colegio de Ingenieros Civiles, con carnet de Colegiación N° 4560. ESTE Acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO PRIMERO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Que a través del Señor Alcalde Municipal se envíe memorándum al Oficial de Transparencia señor: Franklin Flores, para que de manera inmediata suba toda la información al portal de transparencia del año 2019. ESTE Acuerdo es de ejecución inmediata. DECIMO SEGUNDO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al Alcalde Municipal para que a través de la Abogada Lidia Guzmán realice el Reclamo Administrativo ante la Empresa Energía Honduras en virtud del cobro excesivo de Energía Eléctrica que están cobrando en donde se encuentran las oficinas Municipales de Agua del Municipio, debiéndosele hacer entrega de toda la documentación que se necesita para la presentación de dicho reclamo. DECIMO TERCERO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que busque los fondos en el presupuesto y proporcione una merienda a los alumnos y docentes que vendrán el 15 de septiembre para la celebración



del bicentenario de independencia de
Decimo Cuarto: La Corporación Municipal por
mayoría de votos, Acordó y aprobó: Para la
Perpetua memoria y en virtud que se conmemora
el Bicentenario de independencia de nuestra Nación
Honoras y quede plasmado mediante Acuerdo los
nombres de las personas ya Fallecidas y que dieron
mucho en su conocimiento a nuestro Municipio de
Moravia Departamento de Francisco Morazán; siendo
nuestro orgullo por su capacidad en las diferentes obras
realizadas en sus vidas las siguientes personas:
Elio Tomas Alvarenga, Rosa Virginia Barrantes, Gustavo
Agular, Francisco Mendez, Ramon Oseguera, Santos Pastora
Oseguera, Virgilio Salgado, José Ramirez, María Corcama
Narciso Alonso Corcama, Marcos Rivera, Trinidad Menolaza
Ismael Flores Fonseca, José María Fonseca, Napoleón
Sierra, Felix Alvarenga, Julio Flores, José Trinidad
Alvarenga, Arnulfo Salgado Gato, Domingo Gato,
Luis Barrantes, Manuel Santos Andino, Faustina
Guzmán Murillo, Emilio Rodríguez, Mariano Cuello,
Sofía Vasquez, Rosa Vasquez, Pedro Oseguera, Concep-
ción Zavala, Olga Francisca Flores, Feliciano Rodríguez,
Darwin Israel Flores, Jorge Alberto Flores, María
Ingracia Flores Romero, Nazario Flores Rivera, Santos
Ricardo Flores Rodríguez, Ramona Ortega, Isabel
Carranza, Isabel Acha Velásquez, Adán Egidio
Barahona Flores, Juan Luis Flores Velásquez, Juan
Miguel Calleja Alvarenga, Ricardo Rivera Flores,
Manuel Mancada, Marcelina Carranza, José Tomas
Rodríguez Alvarenga, Lucrécio de Jesús Flores Alvarenga,
Isabel Rodríguez Alvarenga, Francisco Rodríguez Lopez,
María Amparo Gato, José Inés Nuñez, Juan Bautista
Rodríguez Rodríguez, Saimón Vargas, Rafael Salgado
José valentin Rodríguez, Miguel Angel Solórzano, Fidel
Solórzano Rodríguez, Florencio Flores, Rosana Andino



Sauceda, Alfredo Gato, Ramiro Espinal, Raúl
Espinal, Juan Bautista Barrantes, Juan
Luis Flores, Ramiro Andrade Andrade, Nestor
Aula, Ernestino Aula, Pedro Antonio Andrade,
Luis Alonso Rivera, Cristina Fonseca, Edilberto
Andrade, Juan Bautista Figueroa, Walter Reinos,
Isaac Vargas Rodríguez, Centola Rodríguez, Nicolás
Rodríguez, Leónidas Zuniga, Sanchez, Francisco
Sánchez, Manuela Hernández, Domingo Hernández,
Luis Aula, Francisco Alvaranga, Adela Amador,
Leopoldo Andrade, Natividad Zavala, José Luis
Carrasco, Juan de los Santos Martínez, Herminio
Mendoza, Dolores Mendoza, Pamela Martínez,
Santos Flores, Digna Flores, Santos Cerrato,
Mariana Amador, Arnulfo Fonseca, Carlos Cerrato,
María Amador, Adolfo Aula, Sebastian Rodríguez
Isabel Aula, Alfonso Mendoza, José Aureliano
Machuk, José Luis Vazquez, Juan Aula, Juan
Corrales, Arnoldo Flores, Conon Quiñonez, Bernardo
Alvaranga, Trinidad Quiñonez, Francisco Flores,
Andrés de Pabino, Gustavo Zelazo, Lidia Godoy,
Ramón Espinal, José Bernardo Espinal, Ramón
Flores, Fredy Flores, Florencio Valladares, Elvi
Manuel Flores Valladares, Ernesto Aula, Inés Morales,
José de la Rosa Sierra, Angelino Barahona, Benito
Barahona, Emilia Barahona, Dolores Barahona,
Edilberto Barahona, Valentin Elvir, Celia Flores,
Juan Herrera, Juan Izcano, Catalina Herrera,
Pastor Flores, Eusebio Flores, Rogelia Solórzano,
Gustavo Espinal, Antonio Flores, Luis Morcia,
Pedro Morcilla, Higinia Colindres, Pastor Valladares,
Susana Alvaranga, Paulino Flores, Conrado Callejas,
Elva Elvir, Concepción Rivera Quiñonez, Carmen
Gato de Gato, Cándida Rosa Flores, Cándida
Solórzano Fonseca, Petrona Elvir, Juan Flores.



Oscar Armando Flores, Jesús Morillo, José Virgilio Andino, Leandro de Jesús Flores, Ángel Gabriel Lagos Mejía, Santos Romina Amador, Sagronio Gato Amador, José Purificacion Flores, María de los Santos Gato Fonseca, Pedro Antonio Gato, José Rafael Flores, María Rosinda Flores, Isabel Ochoa, Miguel Alvaranga, María Elena Zavala, Emilia Trujillo, Celio Antonio Flores, José Amilcar Flores, Julio Andrade, Eliodoro Martinez, Tomas Flores, Gabriel Saucedo, Iria Margoth Barahona Gato, Lidia Flores, Mari Cruz Flores, Alex Jafeth Biviera, Rafael Biviera, Gulberto Flores, Francisco Lagos, Beritilia Flores, Reina Cruz, Alejandro Cruz, Benigna Flores, Neptulia Flores, Juan Ramón Matute, María de los Angeles Flores, Marcos Barahona, José Hernán Flores, Roberto Flores, Tomas Flores, Juana Flores, Ingrid Mariela Lagos, Dilcia Ferrera, Mauro Espinal, Nelsi Gato, Amador, Rosendo Gato, José Rodríguez, Donald Zúñiga Vargas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DÉCIMO QUINTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para buscar los fondos en el presupuesto para la reparación solicitada de la Escuela Rafael Pineda por parte de la comunidad de las uillas y en caso contrario dejarlo plasmado en el presupuesto hacer ejecutado en el 2022. DÉCIMO SEXTO: la Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al señor Alcalde Municipal para buscar los fondos y darle contestación a la solicitud de apoyo para la ejecución de los dos lotes que necesitan los habitantes de la comunidad de los coyotes, para captación de agua y así poder ellos producir sus hortalizas y granos básicos DÉCIMO SEPTIMO: la Corporación Municipal



por mayoría de votos, Acuerdo y Aprueba: la
Modificación presupuestaria (Traspaso de Fondos)
Reconstrucción de parques, Cercas, Areas Verdes
en todo el Municipio de Momaita F.M., 13
03 001 001 000 23400 11-001-01 Lps 800,000.00
y Acreditario a la estructura de gasto 13
04 002 001 000 23400 11-001-01 Lps 800,000.00
Reparación de calle de costo, pajas. Este
Acuerdo es de ejecución inmediata. Decimo
Octavo: la corporación Municipal por mayoría
de votos, Acuerdo y Aprueba: la modificación
presupuestaria traspaso de fondos, construcción
de represa para agua de irrigación el quiquisque
12 01 004 000 001 47210 11-001-01 Lps 115,000.00
y Acreditario a la estructura de gasto 12 01
000 001 000 55110 11-001-01 Lps 115,000.00
Sector Salud. Este acuerdo es de ejecución
inmediata. Decimo Noveno: la corporación
Municipal por mayoría de votos, Acuerdo y
Aprueba: la modificación presupuestaria traspaso
de Fondos; construcción de represa para agua
de irrigación el quiquisque, 12 01 004 000 001 47210
11-001-01 Lps 500,000.00 y Acreditario a
la estructura de gasto, 12 04 001 001 000 23400
11-001-01 Lps 500,000.00 Mejoramiento de
viviendas pisos techos a personas de
escasos recursos económicos. Este acuerdo es
de ejecución inmediata. Vigésimo: No habiendo
más Puntos a tratar, el señor Alcalde
Municipal, dio por finalizada la Sesión siendo
los once con cuarenta y tres minutos
de la Municipalidad y de Firma para constancia.



Le Moises Amador Argueta Soyapa Perdomo A.



~~REP~~

Angel Alfonso Andrade S.
Regidor N: 1

Juan Carlos Quiriones
Regidor N: 2

~~Walter Teodoro Barahona~~
~~Regidor N: 3~~

~~Osman Gato Alvarenga~~
~~Regidor N: 4~~

~~Gerardo Alfredo Medrano~~
~~Regidor N: 5~~

~~Bernardes Alvarenga Amador~~
~~Regidor N: 6~~

~~Draceli Yojan~~
~~Correa~~

Secretaria Municipal.

17-2021